

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE
EMPLEADOS Y TRABAJADORES (FCPC-CJETUTEQ).**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PARTICIPES

Sesión del martes 13 de marzo 2018

Acta de la Asamblea ordinaria Nro. 02

En la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, a los trece días del mes de Marzo del 2018, a las 16h00 se inicia el registro de asistencia para la sesión de Asamblea General Ordinaria de Partícipes, con la finalidad de conocer el siguiente orden del día:

1. *Informe de Gestión Anual de la Administración del Fondo.*
2. *Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre 2017, 31 de Diciembre 2016 y 31 de diciembre 2015.*
3. *Designación del Auditor Externo para revisión de los años 2016 y 2017 de la terna presentada (personas naturales calificadas por la Superintendencia de Bancos).*
4. *Conocer los lineamientos del Plan Estratégico, Plan Operativo y Presupuesto del Fondo para el año 2018.*
5. *Conocer y resolver sobre la política crediticia a aplicarse para préstamos Quirografarios y Prendarios.*
6. *Aprobar Manual de Viáticos y Comisiones para la Administración del Fondo, conforme al presupuesto.*
7. *Aprobar valores o modificación de las aportaciones personales de los partícipes*

Convocatoria a Asamblea General

En cumplimiento al Estatuto vigente del Fondo indica en el artículo 18 "La Asamblea se instalará a la hora convocada, con la asistencia mínima de la mitad más uno de los partícipes legalmente registrados. Si no existiera el quorum establecido a la hora señalada, el Presidente podrá instalar la Asamblea en una hora después con el número de partícipes presentes en un mínimo de 33% del total de partícipes registrados en el Fondo, se convoca a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PARTÍCIPES** con **Orden del Día**:

1. *Informe de Gestión Anual de la Administración del Fondo.*
2. *Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre 2017, 31 de Diciembre 2016 y 31 de diciembre 2015.*
3. *Designación del Auditor Externo para revisión de los años 2016 y 2017 de la terna presentada (personas naturales calificadas por la Superintendencia de Bancos).*
4. *Conocer los lineamientos del Plan Estratégico, Plan Operativo y Presupuesto del Fondo para el año 2018.*
5. *Conocer y resolver sobre la política crediticia a aplicarse para préstamos Quirografarios y Prendarios.*
6. *Aprobar Manual de Viáticos y Comisiones para la Administración del Fondo, conforme al presupuesto.*
7. *Aprobar valores o modificación de las aportaciones personales de los partícipes*

Con este antecedente, el 19 de febrero del 2017, se emitió un Oficio con # 141-FJINETUTEQ a la Msc Guadalupe Campuzano Murillo, Rectora Subrogante de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, autorizando el permiso para poder efectuar la Asamblea Ordinaria de partícipes del Fondo, se dio a conocer por medio de correos masivos y spots publicitarios en sitios estratégicos y prensa, las mismas que determinaban fecha, hora, lugar y el orden del día de la sesión.

Quórum para instalación de la Asamblea General

De acuerdo al Estatuto vigente del Fondo indica en el artículo 18 "La Asamblea se instalará a la hora convocada, con la asistencia mínima de la mitad más uno de los partícipes legalmente registrados. Si no existiera el quorum establecido a la hora señalada, el Presidente podrá instalar

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES (FCPC-CJETUTEQ).

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PARTICIPES

Sesión del martes 13 de marzo 2018

Acta de la Asamblea ordinaria Nro. 02

la Asamblea en una hora después con el número de partícipes presentes en un mínimo de 33% del total de partícipes registrados en el Fondo"

Desarrollo de la sesión:

Siendo las 16h30 el Representante Legal constata que se haya completado el quórum necesario establecido, confirma con los 119 partícipes presentes que se instala la Asamblea Ordinaria y se procede con la lectura de la convocatoria realizada:

El Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía y Jubilación para los Empleados y Trabajadores de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, invita, a los partícipes a la Asamblea Ordinaria, la misma que se realizará;

LUGAR : Facultad de Ciencias Empresariales, Auditorio "D"
DIA : Martes 13 de Marzo del 2018
HORA : 16H00 AM

Antes de proceder con el punto a tratar, se indica que la Asamblea deberá estar constituida por el Presidente de la Asamblea, en este caso el Representante Legal delegada por el BIESS Econ. Diana Estupiñán Loor y un Secretario que deberá ser uno de los partícipes. Una vez explicadas las funciones del Secretario/a, los partícipes presentes de forma unánime mocionan al Abogado Zabala Buenaño Alfredo con C.I. 060173448-6, quien acepta e inmediatamente asume la función de Secretario de la Asamblea.

PUNTO ÚNO: Informe de Gestión Anual 2016 y 2017 de la Administración *EL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES (FCPC-CJETUTEQ).*

El Representante Legal hace referencia que según la Resolución 280-2016-F, CAPITULO III Del Representante Legal, Artículo 35.4, menciona: ***"Presentar anualmente el informe de gestión para conocimiento del consejo de administración y a la asamblea de partícipes o de representantes, según sea el caso, para su aprobación"***

La Representante Legal menciona:

El objeto social del Fondo es otorgar a sus partícipes la prestación Complementaria de Jubilación, a través del ahorro voluntario de sus partícipes, conforme las disposiciones constantes en el presente estatuto y los reglamentos que se emitan para el efecto.

El fondo se administrará bajo el régimen de capitalización individual, en el que el saldo a favor de cada partícipe se llevará en un registro contable individualizado, en el que constarán claramente identificados los aportes personales, patronales, voluntarios, así como sus respectivos rendimientos; y, en general cualquier hecho contable o movimiento que afecte los recursos de dicha cuenta individual.

De acuerdo a la gestión realizada de la Administración BIESS desde el 12 de mayo 2016 a la actualidad se ha dado cumplimiento a las observaciones dispuestas por la Auditora Acevedos&Asociados con los años auditados 2014,2015 y 2016, además se ha cumplido con la distribución de las utilidades 2016 y 2017 de acuerdo a la fórmula que lo establece el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE
EMPLEADOS Y TRABAJADORES (FCPC-CJETUTEQ).**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PARTICIPES

Sesión del martes 13 de marzo 2018

Acta de la Asamblea ordinaria Nro. 02

También se ha realizado la Gestión de cobro a la cartera vencida heredada de la Administración anterior a ex partícipes retirados y a jubilados, sin embargo los ex partícipes deudores han reaccionado mal indicando que no van a pagar, además se ha otorgado liquidaciones Jubilados, Cesantes y a viudas de los fallecidos que mantenían una cuenta individual

Además se realizó un ajuste en las cuentas individuales puesto que la administración anterior no había dado de baja a jubilados y cesantes que en el 2014 habían liquidado su cuenta individual pero contablemente aun existían generando rendimientos por los años 2015, 2016 y 2017, trasladando la diferencia a otros ingresos para que al finalizar el año fiscal se pueda distribuir de manera equitativa a todos los partícipes activos y pasivos que aun cuentan con un Cuenta Individual.

Cabe recalcar que para el año 2018 se realizó sin ningún inconveniente la distribución de sus rendimientos en el mes febrero del 2018, por medio de un oficio del BIESS indicando la fórmula para la distribución. Al cierre del Ejercicio Económico Fiscal 2017 se logró obtener una **Rentabilidad del 17%**

Además la Representante Legal da lectura al **Informe Económico** indicando las variaciones de las Inversiones No Privativas y Privativas de los años correspondientes a su gestión:

INVERSIONES NO PRIVATIVAS

	2015	2016	2017
INV. NO PRIVATIVAS	\$ -	\$ 82.470,32	\$ 126.000,00
TASA PROMEDIO	\$ -	3%	4,50%
INTERES GANADO	\$ -	\$ 263,67	\$ 4.857,50

INVERSIONES PRIVATIVAS

PRIVATIVAS	dic-15	dic-16	dic-17	VARIACION 2017 - 2016	%
	VALORES EN USD	VALORES EN USD	VALORES EN USD		
QUIROGRAFARIOS	\$ 426.150,00	\$ 494.738,17	\$ 453.976,13	\$ (40.762,04)	-9%

La Representante Legal indica; que la variación de las Inversiones Privativas a diciembre 2017 se observa una disminución del 9% con respecto al año anterior, esto se debe a la aplicación de la Resolución 280-2016-F, indicada en el artículo 81.- "El monto de los créditos quirografarios otorgados a un partícipe no podrá ser mayor al saldo de la cuenta individual. En el caso de que el crédito solicitado supere el valor de la cuenta individual, este deberá contar con un garante de también deberá ser partícipe. El monto de la garantía otorgada será imputable a la capacidad de endeudamiento del partícipe garante y se deducirá proporcionalmente de acuerdo al pago del crédito.

Ya que el Fondo antes de que la Resolución 280-2016-F entrará en vigencia, se otorgaba a partícipes prestamos hasta 7.000,00 sin verificar su cuenta individual.

El fondo actualmente cuenta con liquidez inmediata, por ese motivo se llevó a cabo la gestión del acceso a los servicios de los préstamos prendarios.

Como podemos observar la colocación de los préstamos en los años:

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE
EMPLEADOS Y TRABAJADORES (FCPC-CJETUTEQ).**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PARTICIPES

Sesión del martes 13 de marzo 2018

Acta de la Asamblea ordinaria Nro. 02

2015 # 121 Préstamos Quirografarios

2016 # 451 Préstamos Quirografarios

2017 # 298 Préstamos Quirografarios

La Representante Legal da lectura al **Informe Financiero** indicando:

CUENTAS POR COBRAR

CUENTAS POR COBRAR	dic-15	dic-16	dic-17	VARIACION 2017 - 2016	%
	VALORES EN USD	VALORES EN USD	VALORES EN USD		
RENDIMIENTOS POR COBRAR INV. NO PRIVATIVAS	\$ -	\$ 92,50	\$ 377,22	\$ 284,72	75%
RENDIMIENTOS POR COBRAR INV. PRIVATIVAS	\$ 73.519,01	\$ 89.068,12	\$ 540,63	\$ (88.527,49)	-16375%
CUENTAS POR COBRAR VARIAS	\$ -		\$ 29.340,67	\$ 29.340,67	100%
CUENTAS POR COBRAR A PARTICIPES	\$ 10.313,54	\$ 33.236,00	\$ 12.260,22	\$ (20.975,78)	-171%

Dentro de las cuentas por cobrar, En el 2017 hemos tenido un **aumento** del 75%, en rendimientos por cobrar inversiones no privativas con relación al año anterior.

En los rendimientos por cobrar en inversiones privativas se observa una disminución considerable a diferencia del año anterior esto se debe al ajuste contable que se realizó, ya que el fondo fue observado por el ente de control manifestando que se utilizara el método Acruals para un buen análisis y seguimiento de sus intereses por cobrar. Ya que anteriormente cuando se refinanciaba los préstamos no se liquidaba los intereses pendientes y se acumulaban en esta cuenta permitiendo una inflación a la misma.

En cuentas por cobrar varias se observa el aumento del 100% al 31 de diciembre 2017 cantidad que fue registrada ya que la universidad no nos depositaron la fecha exacta que era 31 de diciembre o 30 diciembre, transferencia que se hizo efectiva en el mes de enero por ese motivo se registró en cuentas por cobrar varias.

En cuentas por cobrar partícipes se observa una disminución del 17% en referencia al año anterior, por la gestión realizada de la cartera vencida heredada por la administración anterior a ex partícipes que aún mantienen deudas. Actualmente se ha realizado convenios para que se acerque a cancelar su deuda, pero sin embargo se encuentran en mora y otros deudores no admiten que le deben al Fondo.

El Ingeniero Pablo Palma pide la palabra y menciona; ¿Cuántos compañeros son los que no han cancelado?

El Representante Legal indica: Actualmente solo son 3 partícipes que suman \$12.260,24, además los ex partícipes que han renovado su deuda se encuentran en mora

El Ingeniero Pablo Palma menciona: Sugiero que se notifiquen a esos ex partícipes que mantienen una duda y están en mora, y se les suba al buró de crédito castigándoles, contratando una empresa que nos ayude con el buró, para que aprendan hacer responsables, en caso de

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE
EMPLEADOS Y TRABAJADORES (FCPC-CJETUTEQ).**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PARTICIPES

Sesión del martes 13 de marzo 2018

Acta de la Asamblea ordinaria Nro. 02

que ellos cuenten garante también se los notifique indicando que si no paga el deudor se les subirá al buró de crédito, además propongo que a los compañeros que tengan una deuda que se encuentren en mora a más 120 días también se los castigue, todos los gastos que se impliquen para la carga de la deuda al sistema del buró de crédito serán asumidos por cada uno de los ex partícipes y partícipes deudores.

De acuerdo a lo expuesto por el Ingeniero Pablo Palma la Asamblea se somete a votación, aprobando con unanimidad (119 partícipes) a favor. Se contrate una Empresa para que se les castigue ex partícipes deudores, y partícipe que mantengan una deuda vencida a más de 120 días mediante el BURÓ DE CRÉDITO.

La Representante Legal explica sobre **LA CUENTA INDIVIDUAL:**

CUENTA INDIVIDUAL	dic-15	dic-16	dic-17	VARIACION 2017 - 2016	%
	VALORES EN USD	VALORES EN USD	VALORES EN USD		
APORTES PATRONALES	\$ 323.357,57	\$ 360.078,95	\$ 302.702,05	\$ (57.376,90)	-19%
APORTES PERSONALES	\$ 124.001,01	\$ 161.364,18	\$ 152.390,09	\$ (8.974,09)	-6%
APORTES ADICIONALES	\$ -	\$ 6.756,29	\$ 14.568,12	\$ 7.811,83	54%
TOTAL	\$ 447.358,58	\$ 528.199,42	\$ 469.660,26	\$ (58.539,16)	-12%

La Representante Legal menciona las **CUENTAS POR PAGAR**

CUENTAS POR PAGAR	dic-15	dic-16	dic-17	VARIACION 2017 - 2016	%
	VALORES EN USD	VALORES EN USD	VALORES EN USD		
IMPUESTOS Y TASAS	\$ -	\$ 340,26	\$ 142,27	\$ (197,99)	-139%
ADMINISTRACION BIESS	\$ -	\$ 1.401,65	\$ 1.835,60	\$ 433,95	24%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 13.612,70	\$ 12.263,31	\$ 8.843,19	\$ (3.420,12)	-39%
TOTAL	\$ 13.612,70	\$ 14.005,22	\$ 10.821,06	\$ (3.184,16)	-29%

Dentro de Cuentas por Pagar se registran Impuestos y tasas; no se realizaron estos pagos en el 2015 por que el fondo no estaba constituido tributariamente no contaba con un Ruc en el SRI tampoco contaba con una cuenta bancaria como fondo de Jubilación para Trabajadores y Empleadores de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo.

En Otras Cuentas por Pagar se observa un monto considerable de \$8.843,19 registrando en esta cuenta el Seguro de Desgravamen que se heredó de la Administración anterior, el mismo que se cobraba y solo se devengaba cuando existía un fallecido ya que el Fondo no contaba con un contrato de una compañía de seguros, actualmente el Fondo cuenta con el servicio de seguros sucre.

Se han hecho la gestiones necesarias para identificar y poder devolver esos valores de seguro de desgravamen a lo partícipes que hicieron préstamos a esa fecha. Pero no logramos identificarlos.

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE
EMPLEADOS Y TRABAJADORES (FCPC-CJETUTEQ).**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PARTICIPES

Sesión del martes 13 de marzo 2018

Acta de la Asamblea ordinaria Nro. 02

El señor Minota Campo Prelin pide la palabra; el cual menciona a la Representante Legal;

En vista de que esos valores no han podido ser identificados, se los registren a otros ingresos para que al finalizar el año fiscal puedan ser distribuidos a cada una de las cuentas individuales de los partícipes.

De acuerdo a lo expuesto por el señor Minota Prelin, la Asamblea se somete a votación, aprobando con unanimidad (119 partícipes) a favor. Trasladando los valores del seguro de desgravamen a otros ingresos para que al finalizar el año fiscal puedan ser distribuidos de manera equitativa.

Inmediatamente la Representante Legal, envía a votación previa aprobación del Informe Anual, 2016 y 2017

Con **119 votos** a favor la asamblea aprueba el Informe de Gestión Anual año 2016 y 2017 de la Administración **DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES (FCPC-CJETUTEQ).**

PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación de los E. Financieros con corte al 31 de diciembre 2015, 2016 y 2017.

La Representante Legal da lectura a los Estados Financieros 2015 - 2016 - 2017

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A Diciembre 2015-2016-2017**

	dic-15	dic-16	dic-17
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	VALORES EN USD	VALORES EN USD	VALORES EN USD
ACTIVOS	\$ 517.032,64	\$ 669.109,14	\$ 563.787,25
Fondos Disponibles	\$ 3.192,02	\$ 29.709,82	\$ 103,57
Inv. No Privativas	\$ -	\$ 20.000,00	\$ 65.000,00
Inv. Privativas	\$ 426.150,00	\$ 494.738,17	\$ 453.976,13
Cuentas por Cobrar	\$ 83.832,55	\$ 122.396,62	\$ 42.527,55
Propiedad Planta y Equipo	\$ 3.858,07	\$ 2.264,53	\$ 2.180,00
Otros Activos	\$ -	\$ -	\$ -
PASIVO	\$ 460.971,28	\$ 631.740,25	\$ 491.679,68
Cuenta Individual	\$ 447.358,58	\$ 528.199,42	\$ 480.669,97
Cuenta por Pagar	\$ 13.612,70	\$ 14.005,22	\$ 10.821,06
Obligaciones Patronales	\$ -	\$ 374,99	\$ 154,25
Otros Pasivos	\$ -	\$ 89.160,62	\$ 34,40
PATRIMONIO	\$ 56.061,36	\$ 37.368,89	\$ 83.117,28
Excedentes Acumulados	\$ 15.874,14	\$ -	
Excedentes del ejercicio	\$ 40.187,22	\$ 37.368,89	\$ 83.117,28
TOTAL PASIVO+PATRIMONIO	\$ 517.032,64	\$ 669.109,14	\$ 574.796,96

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE
EMPLEADOS Y TRABAJADORES (FCPC-CJETUTEQ).**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PARTICIPES

Sesión del martes 13 de marzo 2018

Acta de la Asamblea ordinaria Nro. 02

Los Estados Financieros del 2015 2016 y 2017 como podemos observar tenemos un crecimiento para el 2016. Identificamos que en el 2015 se registran unos activos de \$517.032,64 que se encuentran distribuidos en fondos disponibles.

En cuentas por cobrar para el 2016 tenemos un incremento en el activo considerablemente porque en ella se registraban los rendimientos en inversiones privativas por cobrar es decir por los intereses en la administración anterior se registraban conjuntamente con una cuenta de pasivo para llegar a un orden de los interés, para el 2017 en esta cuenta se observa una disminución, ya que como le manifestaba anteriormente por disposición a las observaciones de la Superintendencia de Bancos dimos cumplimiento, ajustando contablemente y aplicando el método Acruals.

ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre 2015,2016 y 2017

	dic-15	dic-16	dic-17
ESTADO DE RESULTADOS	VALORES EN USD	VALORES EN USD	VALORES EN USD
GASTOS	\$ 12.494,44	\$ 23.117,55	\$ 30.985,02
Gastos Personal	\$ 5.582,59	\$ 10.157,44	\$ 19.474,03
Gastos Bienes Servicios Consumo	\$ 4.272,01	\$ 6.077,42	\$ 8.017,90
Gastos Financieros	\$ 154,28	\$ 1.729,53	\$ 188,52
Gastos No Operativos	\$ -	\$ 383,41	\$ 2.648,54
Depreciaciones, Amortiz, y Provisiones	\$ 2.485,56	\$ 4.213,96	\$ 637,33
Otros Gastos	\$ -	\$ 555,79	\$ 18,70
INGRESOS	\$ 52.681,66	\$ 60.486,44	\$ 114.102,30
Intereses Rendimientos Ganados	\$ 52.214,64	\$ 59.944,87	\$ 70.069,05
Otros Ingresos	\$ 467,02	\$ 541,57	\$ 44.033,25
Resultados del Ejercicio Acumulado	\$ 40.187,22	\$ 37.368,89	\$ 83.117,28

Entre los gastos del 2015 2016 y 2017 se observa un aumento en los gastos, el mayor rubro es en gastos personal ya que en la Administración Anterior no se contaba con un contador de planta y la asistente no recibía beneficios, actualmente cada uno de ellos goza de sus beneficios.

Sin embargo no afectado la utilidad, logrando obtener un rendimiento del 17%.

En otros ingresos para el 2017 tenemos \$ 70.069.05 cantidad registrada por el ajuste realizado a cada una de la cuentas individuales de los participes logrando depurar a ex participes que en la administración anterior se les había liquidado en su totalidad, pero aun contablemente existían.

Con **119 votos** a favor la asamblea aprueba los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015, 2016 y 2017 de la Administración **DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES (FCPC-CJETUTEQ).**

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES (FCPC-CJETUTEQ).

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PARTICIPES

Sesión del martes 13 de marzo 2018

Acta de la Asamblea ordinaria Nro. 02

PUNTO TRES: Designación del Auditor Externo para revisión de los años 2016 y 2017 de la terna presentada (personas naturales calificadas por la Superintendencia de Bancos). **DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES (FCPC-CJETUTEQ).**

La Representante Legal menciona:

En la resolución 280 Título XI De la Auditoria Externa y Auditoria Interna; CAPITULO I DEL AUDITOR EXTERNO ART 110.- *"El auditor externo de cada Fondo Complementario Previsional Cerrado deberá tener independencia y reportar a la asamblea general de partícipes o de representantes y cuando corresponda al Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en calidad de administrador. En los fondos Tipo I el auditor externo podrá ser una persona natural; y, a los demás fondos el auditor externo deberá ser una persona jurídica. Los auditores externos en forma previa a su designación deberán contar con la calificación de la Superintendencia de Bancos"*

Y también en la resolución 280 Título XI De la Auditoria Externa y Auditoria Interna; CAPITULO I DEL AUDITOR INTERNO ART 115.- *"La Superintendencia de Bancos podrá autorizar excepciones sobre la obligatoriedad de la auditoría interna para el caso de los Fondos Complementarios previsionales Cerrados Tipo I, previa petición motivada del representante legal"*

Todo Fondo Complementario Previsional Cerrado deberá contar con un Auditor Externo como lo explique anteriormente en la Resolución 280 para poder realizar la excepción para el auditor interno ya que el fondo no supera el millón de activos, es por ello que es necesario que la asamblea apruebe la terna de auditores externos para que nos excepcionen con la documentación necesaria el auditor interno.

A continuación, se presentan una terna indicando las propuestas de tres empresas auditoras para presentarlas ante ustedes y se pueda elegir una para la auditoria externa;

#	Nombre de la Firma	Propuesta Económica		CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
		2016	2017	Personal asignado al trabajo (experiencia, formación académica y nivel profesional)	Enfoque metodológico y plan de trabajo	Experiencia de la firma
1	CONAUDITAS Cia. Ltda	1.300,00	1.170,00	40	30	30
2	SERCICESMMAS ECUADOR	1.350,00	1.350,00	40	30	30
3	MOORESRESTEPHENS	1.837,50	1.837,50	40	30	30
4	BDO Cia. Ltda	3.600,00	3.650,00	40	30	30

Con **119 votos** a favor la asamblea aprueba la firma CONAUDITA Cia. Ltda para que realicen la auditoría externa a los años 2016 y 2017 **DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES (FCPC-CJETUTEQ).**

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES (FCPC-CJETUTEQ).

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PARTICIPES

Sesión del martes 13 de marzo 2018

Acta de la Asamblea ordinaria Nro. 02

PUNTO CUATRO: Conocer los lineamientos del Plan Estratégico, Plan Operativo y Presupuesto para el año 2018 del **DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES (FCPC-CJETUTEQ).**

La Representante Legal menciona:

En la Resolución 280-2016-F, CAPITULO III DE LA ASAMBLEA GENERAL ART 124,1.- *"Conocer los lineamientos del plan estratégico, el plan operativo y presupuesto del Fondo Complementario Previsional Cerrado"*.

De manera anual se envía a la Administración BIESS hasta el 30 de noviembre de cada año el plan estratégico, el plan operativo y presupuesto para cada año conveniente, previa aprobación de la entidad administradora.

LOS PRINCIPALES ASPECTOS DEL PLAN ESTRATEGICO, EL POA, Y EL PRESUPUESTO DE FCPC-CJETUTEQ SE HA ELABORADO PROYECTOS Y PLANES DE ACCION.

Plan Estratégico 2017-2019

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Incrementar el número de participantes	Realizar una campaña de difusión de los servicios y la estructura financiera del fondo, con el fin de que se logre despertar la confianza necesaria, para que se pueda ampliar el número de asociados.
Administrar eficientemente la infraestructura tecnológica	Contar con un sistema de información confiable y eficiente
Mejorar y promover el servicio de ahorro	Realizar una campaña entre los asociados, fomentando la cultura del ahorro
Mejorar el servicio de crédito	Ofrecer a los participantes la posibilidad de que obtengan un crédito con tasas más económicas que las del mercado tradicional.
Educar al participante en el manejo de la tecnología	Buscar que los participantes tengan en el FJI-ETUTEQ un apoyo para la utilización de las herramientas tecnológicas existentes en este momento.

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE
EMPLEADOS Y TRABAJADORES (FCPC-CJETUTEQ).**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PARTICIPES

Sesión del martes 13 de marzo 2018

Acta de la Asamblea ordinaria Nro. 02

La Representante Legal da lectura de los Lineamientos del **Plan Operativo Anual 2018:**

ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	ACCIONES
Realizar una campaña de difusión de los servicios y la estructura financiera del fondo, con el fin de que se logre despertar la confianza necesaria, para que se pueda ampliar el número de asociados.	Incrementar el número de participes	Realizar campañas de afiliación de empleados Evitar la deserción de participes
Contar con un sistema de información confiable y eficiente.	Administrar eficientemente la infraestructura tecnológica	Mantener un sistema de comunicaciones eficiente Desarrollo de software contable Alimentación base de datos. Emisión de reporte para la toma de decisiones
Realizar una campaña entre los asociados, fomentando la cultura del ahorro.		Introducir en la captación de ahorros un impulso a través de todas las modalidades en el Fondo Crear un sistema de estímulo para que los asociados incrementen el porcentaje de descuento para ahorro
	Reformar y promover el servicio de ahorro	Mantener una comunicación permanente con los participes mostrando las ventajas del ahorro
Ofrecer a los participes la posibilidad de que obtengan un crédito con tasas más económicas que las del mercado tradicional.	Mejorar el servicio de crédito	Debe ofrecerse en condiciones de competitividad y eficiencia Desarrollar nuevas líneas de crédito Mantener una cartera sana, con una morosidad controlable

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES (FCPC-CJETUTEQ).

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PARTICIPES

Sesión del martes 13 de marzo 2018

Acta de la Asamblea ordinaria Nro. 02

La Representante Legal da lectura al **PRESUPUESTO 2018.**

N° DE CUENTA CONTABLE	CUENTA CONTABLE	TOTAL PRESUPUESTADO ENE-DIC 2017
5	INGRESOS	73.897,28
5.1	INGRESOS OPERACIONALES	73.897,28
5.1.01	INTERESES POR INVERSIONES	2.486,59
5.1.01.05	POR TÍTULOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS RENTA FIJA	2.486,59
5.1.01.10	POR OBLIGACIONES EMITIDAS POR INSTITUCIONES NO FINANCIERAS RENTA FIJA	-
5.1.01.15	POR TITULARIZACIONES EMITIDAS POR INSTITUCIONES NO FINANCIERAS	-
5.1.02	INTERESES POR CARTERA	70.917,31
5.1.02.10	QUIROGRAFARIOS	70.917,31
5.1.02.11	PRENDARIOS	-
5.2.02	GANANCIA EN VALUACION DE INVERSIONES	-
5.2.02	GANANCIA EN VALUACION DE INVERSIONES	-
5.3.90	OTROS INGRESOS	493,38
4	GASTOS	38.274,41
4.3	GASTOS DE PERSONAL	15.126,54
4.3.01.05	REMUNERACIONES MENSUALES	11.160,72
4.3.01.15	BENEFICIOS SOCIALES (13 Y 14 TO. SUELDO)	1.680,06
4.3.01.20	APORTE PATRONAL	1.356,00
4.3.01.25	FONDO RESERVA IESS	929,76
4.4	GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19.438,28
4.4.01	SERVICIOS PÚBLICOS Y GENERALES	998,28
4.4.01.20	IMPRESION	40,00
4.4.01.30	ASEO Y LIMPIEZA	240,00
4.4.01.90	OTROS SERVICIOS GENERALES	718,28
4.4.01.90.01	Gastos de gestión	718,28
4.4.02	TRASLADOS VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	480,00
4.4.05	HONORARIOS PROFESIONALES	16.800,00
4.4.05.10	SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA E INTERNA	4.800,00
4.4.05.15	SERVICIOS PROFESIONALES	12.000,00
4.4.06	BIENES DE USO U CONSUMO CORRIENTE	260,00
4.4.06.05	MATERIAL DE OFICINA	260,00
4.4.07	GASTOS DE INFORMATICA	900,00
4.4.07.10	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y EQUIPOS INFORMATICOS	900,00
4.5	GASTOS FINANCIEROS	236,36
4.5.01.05	COMISION EN COMPRA VENTA INVERSIONES	-
4.5.02.10	COMISIONES BANCARIAS	236,36
4.6	GASTOS NO OPERATIVOS	2.881,44
4.6.01.10	CONTRIBUCIONES	576,72
4.6.01.90	GASTO IVA PAGADO	2.304,72
4.7	DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	591,79
4.7.01.15	DEPRECIACION MUEBLES Y ENSERES	197,40
4.7.01.20	DEPRECIACION EQUIPO DE OFICINA	140,04
4.7.01.25	DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTACION	131,64
4.7.04.05	PROVISION POR PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	122,71
	UTILIDAD / PERDIDA	35.622,87

La Representante Legal menciona:

El presupuesto anual 2018 es una proyección de los ingresos que vamos a recibir y de los gastos que se van a realizar. También se encuentra proyectado el gasto de la auditoría contable que debido a que la propuesta de CONAUDITAS es más accesible, el gasto de SERVICIOS DE AUDITORIAS bajará su rubro.

Con **119 votos** a favor la Asamblea aprueba los Lineamientos del Plan Estratégico, Plan Operativo y Presupuesto para el año 2018 del **DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES (FCPC-CJETUTEQ).**

PUNTO CINCO: Conocer y resolver sobre la Política Crediticia a aplicarse para préstamos Quirografarios y Prendarios del **DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES (FCPC-CJETUTEQ).**

La Representante Legal da lectura específicamente a las políticas de los **Préstamos Quirografarios**, entregando a cada uno de ustedes las políticas haciendo referencia por el honor al tiempo los artículos más importantes, mencionando:

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE
EMPLEADOS Y TRABAJADORES (FCPC-CJETUTEQ).**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PARTICIPES

Sesión del martes 13 de marzo 2018

Acta de la Asamblea ordinaria Nro. 02

TASA DE INTERÉS

La tasa de interés anual que FCPC-CJETUTEQ cobrará por los préstamos concedidos una tasa del 14%

REQUISITOS PARA LOS PRÉSTAMOS EMERGENTES Y ORDINARIOS

Para acceder a los préstamos los partícipes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- *Ser partícipe activo.*
- *No tener solicitud de cesantía en trámite.*
- *No estar en mora al momento de solicitar un crédito.*
- *Presentar solicitud de préstamo.*
- *Copia de cédula de identidad del partícipe que va a realizar el préstamo.*
- *Copia de los tres últimos roles sellados por el departamento de talento humano. (ULTIMO ROL PARA EMERGENTES)*
- *Copia de cédula de identidad del garante. (en el caso de requerirlo)*
- *Copia de los tres últimos roles sellados por el departamento de talento humano del garante. (ULTIMO ROL PARA EMERGENTES)*

MONTO Y PLAZO

El monto para los préstamos quirografarios será en base al total de los aportes más sus rendimientos, Plazo hasta 84 meses

RENOVACIÓN DE PRÉSTAMOS

Se podrá renovar los préstamos cuando el partícipe deudor haya cancelado por lo menos el 50% de la obligación. Se emitirá un pagare por el monto renovado. El pagaré permanecerá bajo custodia del contador

TIPOS DE CRÉDITOS

EMERGENTES: \$ 1500 SOBRE SU CUENTA INDIVIDUAL

ORDINARIOS: De acuerdo a la RESOLUCION 280-2016

APROBACIÓN DEL PRÉSTAMO – ANÁLISIS PRESTAMO

Artículo 10.- La solicitud del préstamo será aprobada cuando cumpla con lo siguiente:

1. Cumplir con los requisitos señalados en esta política.
2. La cuota del préstamo quirografario a otorgar se considerará en el cuadro de análisis a realizar, cuyo porcentaje sobre la remuneración no podrá exceder conforme a la siguiente tabla:

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE
EMPLEADOS Y TRABAJADORES (FCPC-CJETUTEQ).**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PARTICIPES

Sesión del martes 13 de marzo 2018

Acta de la Asamblea ordinaria Nro. 02

Porcentaje de deuda sobre remuneración	Estado de solicitud	Tiempo máximo de aprobación
<= 80%	Aprobado	3 días *
> 80%	Negado	No aplica

Con **119 votos** a favor la Asamblea aprueba las políticas de los **Préstamos Quirografarios DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES (FCPC-CJETUTEQ).**

La Representante Legal da lectura específicamente a las políticas de los **Préstamos Prendarios**, entregando a cada uno de ustedes las políticas haciendo referencia por el honor al tiempo los artículos más importantes, mencionando:

TASAS DE INTERÉS

Artículo 4.- El interés para los préstamos prendarios, será del 7% sobre el capital deudor, a debitarse mensualmente del rol de pagos de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo

MONTO Y PLAZOS

Artículo 5.- Los montos y plazos se establecen de la siguiente manera:

TIPO DE PRÉSTAMO	LÍMITE MÁXIMO DEL PRÉSTAMO	HASTA
Prendarios	100 salarios básicos unificados	48 MESES

REQUISITOS PARA LOS PRÉSTAMOS

Artículo 6- Para acceder a los préstamos los partícipes deben cumplir los siguientes requisitos:

En caso de que el partícipe no cumpla con el pago de una cuota o más cuotas, el FCPC-CJETUTEQ procederá al cobro del valor no pagado más los correspondientes intereses por mora de acuerdo a la ley, calculado hasta la fecha efectiva del pago:

1. Ser partícipe activo.
2. El partícipe no debe estar en proceso de jubilación.
3. Movimiento bancario de los 6 últimos meses del saldo promedio y fecha de apertura.
4. Copia a de los 3 últimos roles de pago.
5. Copia a color de cédula y certificado de votación actualizado. (cónyuge de ser el caso).
6. Solicitud del préstamo, debidamente firmado por el partícipe.
7. Tener como mínimo treinta y seis meses de aportaciones en el FCPC-CJETUTEQ.
8. Proforma del valor del vehículo a nombre del partícipe concedida por la concesionaria.
9. Documentos que demuestren tener otros ingresos relacionados con el partícipe si fuera necesario, los mismos serán analizados por la Comisión Especial para Calificación de Inversiones Privativas.

Artículo 9.- Aprobado el préstamo se suscribirá el acta correspondiente con lo cual se autoriza al Representante Legal del Fondo para el trámite de adjudicación, para lo cual el partícipe deberá

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES (FCPC-CJETUTEQ).

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PARTICIPES

Sesión del martes 13 de marzo 2018

Acta de la Asamblea ordinaria Nro. 02

suscribir el convenio respectivo con cesión de derechos a favor del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía y Jubilación para Empleados y Trabajadores de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo en su calidad de cesionario hasta el pago total del crédito concedido, contratar el aseguramiento del bien prendado con una aseguradora calificada para el efecto por el órgano de Control, legalizar el mismo ante el notario del Cantón e inscribir el bien prendado en el Registro Mercantil.

La prenda deberá estar asegurada durante todo el plazo en que el préstamo prendario se encuentre vigente.

Concluida la legalización del préstamo otorgado, el fondo emitirá el pago vía transferencia bancaria a nombre de la concesionaria la misma que es de elección del partícipe.

APROBACIÓN DEL PRÉSTAMO – ANÁLISIS PRESTAMO

Artículo 10.- La solicitud del préstamo será aprobada cuando cumpla con lo siguiente:

1. Cumplir con los requisitos señalados en esta política.
2. La cuota del préstamo Prendario a otorgar se considerará en el cuadro de análisis a realizar, cuyo porcentaje sobre la remuneración no podrá exceder conforme a la siguiente tabla:

Porcentaje de deuda sobre remuneración	Estado de solicitud	Tiempo máximo de aprobación
<= 70%	Aprobado	5 días *
> 70%	Negado	No aplica

DEL ABONO O LIQUIDACIÓN

Artículo 12.- Del abono o liquidación, el partícipe podrá hacer abonos de capital después de transcurrido un periodo de 12 meses. Este abono se aplicará conforme a la antigüedad del préstamo, es decir; se cancela primero cuota vencida y luego las cuotas vigentes. Cuando el abono se lo recibe hasta el día 4 de cada mes, se considerará el saldo capital del mes inmediato anterior.

Con **119 votos** a favor la Asamblea aprueba las políticas de los **Préstamos Prendarios DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES (FCPC-CJETUTEQ).**

PUNTO SEIS: Aprobar Manual de Viáticos y Comisiones para la Administración del Fondo, conforme al presupuesto del **DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES (FCPC-CJETUTEQ).**

La Representante Legal da lectura específicamente a los Reglamentos de Viáticos y comisiones, entregando a cada uno de ustedes las políticas haciendo referencia por el honor al tiempo los artículos más importantes, mencionando:

ARTÍCULO 3.- PRESUPUESTO.- La proyección de los gastos relacionados con Representación, Movilización, Alimentación, Alojamiento y Comisiones de Servicios en general, se incluirán en el Presupuesto General Anual.

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES (FCPC-CJETUTEQ).

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PARTICIPES

Sesión del martes 13 de marzo 2018

Acta de la Asamblea ordinaria Nro. 02

ARTÍCULO 4.- FIJACIÓN DE LA MOVILIZACIÓN, ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO.- Los valores que el Fondo reconocerá al:

Representante Legal por **comisión** en movilización y alimentación será \$ 30,00 (treinta dólares); por **pernotar o viáticos** reconociendo hospedaje movilización, alimentación y alojamiento, será \$ 80,00 (ochenta dólares americanos)

Empleados del Fondo por **comisión** en movilización y alimentación será \$ 30,00 (veinte dólares); por **pernotar o viáticos** reconociendo hospedaje movilización, alimentación y alojamiento, será \$ 80,00 (cincuenta dólares americanos) aplicando las disposiciones de este Reglamento.

ARTÍCULO 5.- PAGO DE MOVILIZACIÓN, ALIMENTACIÓN O ALOJAMIENTO.- Quien realice actividades por el Fondo, tiene derecho a recibir valores que le permitan cubrir adecuadamente la movilización, alimentación o alojamiento.

ARTÍCULO 6.- JUSTIFICACIÓN DE PAGOS.- Para la justificación de los gastos deberá adjuntar un informe completo de la gestión realizada y una factura de movilización u hospedaje que justifique su salida, deberá realizarlo en un plazo no mayor a ocho días. Los gastos de alimentación no requieren justificación alguna.

ARTÍCULO 7.- COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTRANJERO.- Los gastos de movilización, alimentación y alojamiento en Exterior serán determinados, dependiendo del lugar de destino. Se procurará que la Fondo contrate paquetes que cubran todos estos rubros.

El valor de representación por gestiones al exterior no podrá ser superior al 100% del Salario Básico Unificado del Trabajador en General.

PUNTO SIETE: Aprobar valores o modificación de las aportaciones personales de los partícipes del **DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES (FCPC-CJETUTEQ).**

La Representante Legal menciona:

Por disposición de la Asamblea Extraordinaria realizada el 21 de marzo 2017 indicando la aprobación de la aportación personal manual de \$ 20,00 (veinte dólares americanos) aprobándose el Estatuto mediante la Superintendencia de Bancos.

Aprovechando la Asamblea Ordinaria de partícipes con fecha 13 de marzo del 2018, se sometan a votación confirmando el valor de \$ 20,00 entre en vigencia el descuento a partir del próximo mes.

Con **119 votos** Aprueban los valores de las aportaciones personales de los partícipes del **DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES (FCPC-CJETUTEQ).**

Por lo que se da por concluida la Asamblea Ordinaria de Partícipes a las 18H20 del 13 de Marzo del 2018.

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE
EMPLEADOS Y TRABAJADORES (FCPC-CJETUTEQ).**

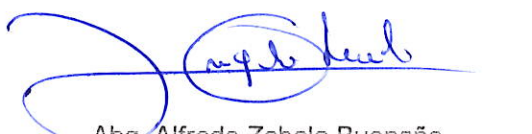
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PARTICIPES

Sesión del martes 13 de marzo 2018

Acta de la Asamblea ordinaria Nro. 02

Para constancia de lo indicado, firman la presente acta, el día martes 13 de marzo del 2018. Así mismo se da la aprobación del acta, con las firmas del Representante Legal y Secretario de la Asamblea.


Econ. Diana Estupiñán Llor
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 171721601-2


Abg. Alfredo Zabala Buenaño
SECRETARIO ASAMBLEA PARTICIPES
C.I. 060173448-6

